INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28-12-2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1358
Nombres y apellidos del contratista:	LUIS FERNANDO MENDEZ DE LA ROSA		
Fecha de inicio	27-03-2023	Fecha de finalización	26-10-2023
Periodo del informe:	*27-09-2023 a 26-10-2023*	Informe número:	07
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

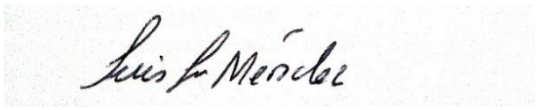
Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	**Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control:** Despacho: JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 2022-00176 Medio: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: JEYMS VILLANUEVA TRUJILLO Actuación: ALEGATOS DE CONCLUSION Despacho: JUZGADO CINCO ADMINISTRATIVO Radicado: 2022-00085 Medio: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	**Auto notificado por correo electrónico el día 27-09-2023** **Auto notificado estado el dia 27/09/2023.** **Auto notificado por correo electrónico el día 25-09-2023** **Auto notificado estado de**

	Demandante: LEDYS ESTHER DOMINGUE OSORIO Actuación: contestación alegatos 2022-00085	**25-09-2023**

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-1358 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico Coordinadorproyectosbaq@gmail.com y contestacionesdemandasbaq02@gmail.com y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO MENDEZ DE LA ROSA
c.c. 72.007.131 De Barranquilla
T.P. 220.114 del C. S. De La J.
Abogado Contratista.

Gmail

Luis Mendez <lmendezdelar@gmail.com>

AIEGATOS DE CONCLUSION RADICADO: 08001-33-33-015-2022-00176-00

1 mensaje

Luis Mendez <lmendezdelar@gmail.com> 10 de octubre de 2023, 5:08 p.m.
Para: recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, adm15bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co, Johanna Silva Echeverry <johannasilva@lopezquinteroabogados.com>, "notijudiciales@barranquilla.gov.co" <notijudiciales@barranquilla.gov.co>, Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>, Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>, "procesosnacionales@defensajuridica.gov.co" <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>, Euripides Jose Castro Sanjuan <ejcastro@procuraduria.gov.co>, Salazar Puentes Maria Eugenia <t_msalazar@fiduprevisora.com.co>

SEÑORES
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA.
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL O ACCIÓN.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JEYMS VILLANUEVA TRUJILLO
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"- Y DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
RADICADO:	08001-33-33-015-2022-00176-00
JUEZ	JUAN GABRIEL WILCHES ARRIETA

LUIS FERNANDO MENDEZ DE LA ROSA, mayor, vecino de Barranquilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.007.131expedida en Barranquilla, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 220.114 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del **Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**, me dirijo a ese Juzgado para descorrer el traslado para alegar Del Señor Juez.

Atentamente

LUIS FERNANDO MENDEZ DE LA ROSA
C.C. No. 72.007.131 de Barranquilla.
T.P. No. 220.114 del C.S.J.

Alegatos de conclusion 202200176.pdf
264K

Gmail

Luis Mendez <lmendezdelar@gmail.com>

contestación alegatos 2022-00085

Luis Mendez <lmendezdelar@gmail.com> 9 de octubre de 2023, 12:40 p.m.
Para: Coordinadorproyectosbaq@gmail.com, contestacionesdemandasbaq02@gmail.com, contestacionesdemandabaq02@gmail.com

Buenos tardes

Cordial saludo

adjunto me permito aportar contestación de alegatos proceso descrito en el asunto

Atentamente

Luis Fernando Mendez De La Rosa
Abogado externo D.E.I.P.

Alegato y radicado.pdf
434K